



Buenos Aires, 15 de febrero de 2023.-

### RESOLUCIÓN CNPT 009/2023

**Eugenia Massa**

El expediente EX -2022-0089-CNPT-SE, lo dispuesto en el artículo 8 incisos Q, R y U y en los artículos 29 y 30 de la Ley 26.827, y la Res. CNPT 107ter/2022;

#### CONSIDERANDO

Que, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura se encuentra facultado para nombrar y remover a su personal, como asimismo a delegar en el Secretario Ejecutivo o en otros de sus integrantes las atribuciones que considere necesarias para un correcto funcionamiento.

Que, asimismo el Secretario Ejecutivo se encuentra facultado para someter a consideración del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura la estructura técnico-administrativa que le dará apoyo.

Que, para el correcto cumplimiento de tales funciones y obligaciones, el Secretario Ejecutivo ha solicitado la contratación de la Arquitecta Eugenia Massa para elaborar relevamiento, anteproyecto y elaboración de documentación ejecutiva a los fines de evaluar la viabilidad del alquiler de una oficina en calle Paraná nro. 353 primer piso, a los fines de ampliar la infraestructura de este organismo, en atención al incremento del personal.

Que, el Secretario Ejecutivo presentó por todo ello, mediante Anexo 35 del Orden del día del Plenario celebrado el día de la fecha la necesidad de la contratación de la Sra. Eugenia Massa, por un valor total por las etapas de relevamiento, proyecto y documentación ejecutiva de pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta (\$445.440).

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**COMITÉ NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA TORTURA**



Que, poniéndose en consideración del pleno, y analizándose los antecedentes de la Sra. Massa, se procedió a la aprobación de dicha contratación.

Por lo tanto,

**El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura,**

**RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar la contratación de la Sra. **Eugenia Massa** para realizar relevamiento, proyecto y documentación ejecutiva a los fines de evaluar la viabilidad del alquiler y mudanza de algunas áreas de este organismo a oficina de calle Paraná nro. 353 primer piso, por el monto presupuestado de pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta (\$445.440).

Artículo 2.- Autorizar al Secretario Ejecutivo a realizar los trámites correspondientes para dicha contratación.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

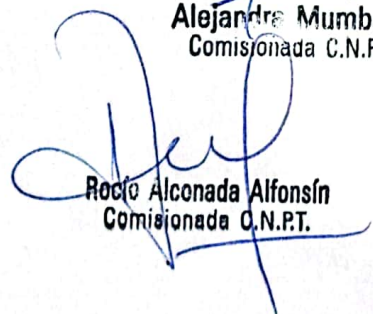
  
**Josefina Ignacio**  
Comisionada C.N.P.T.

  
**Andrea Triolo**  
Comisionada C.N.P.T.

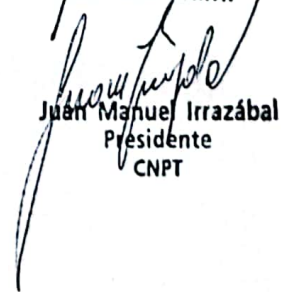
  
**Alejandra Mumbach**  
Comisionada C.N.P.T.

  
**Gustavo Palmieri**  
Comisionado C.N.P.T.

  
**Alex Ziegler**  
Comisionado C.N.P.T.

  
**Rocío Alconada Alfonsín**  
Comisionada C.N.P.T.

  
**Diana Conti**  
Comisionada C.N.P.T.

  
**Juan Manuel Irrazábal**  
Presidente  
CNPT